



Puntuabilidad

El 44 Rallye Rías Baixas Redcom Gran Premio Turismo de Vigo es puntuable para los siguientes Campeonatos y Trofeos:

- Campeonato de España de Conductores de Rallyes de Asfalto
- Campeonato de España de Marcas de Rallyes de Asfalto
- Copa de España de Copilotos de Rallyes de Asfalto
- Copa de España de Grupo N en Rallyes de Asfalto
(para esta Copa no serán tenidos en cuenta los vehículos S-2000)
- Copa de España de Clubes/Escuderías en Rallyes de Asfalto
- Copa de España de Federaciones
- Trofeo de España Junior de Rallyes
(para pilotos nacidos a partir del 1 de Enero 1986)
- Trofeo de España de Copilotos Femeninos de Rallyes
- Trofeo de España de Rallyes para vehículos GT
- Trofeo de España de Rallyes para vehículos de Producción
- Trofeo de España de Rallyes para vehículos Diesel
- Trofeo de España de Rallyes para vehículos Históricos
- Desafío Peugeot de Rallyes 2008
- Renault Clio Cup
- Mitsubishi Cup
- Trofeo Nissan Rallyes de Asfalto

Art. 3. Descripción

3.1. Distancia total del recorrido: 575,95 Kms.

3.2. Número total de tramos cronometrados: 10

3.3. Distancia total de tramos cronometrados: 171,34 Kms.

3.4. Número de secciones: 4

3.5. Número de etapas: 1



Art. 4. Vehículos admitidos, modificaciones permitidas y cilindradas

4.1. Vehículos admitidos

4.1.1. En los Rallyes puntuables para el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto, serán admitidos a participar y puntuar los siguientes vehículos, conformes al Anexo J del C.D.I. 2008, con la excepción de las modificaciones expresamente permitidas en el Art. 4.2. de este Reglamento.

- Vehículos del Grupo N definidos en el Art. 254 del Anexo J del C.D.I.
- Vehículos Súper 2.000 Rallye definidos en el Art. 254 A del Anexo J del C.D.I.
- Vehículos del Grupo A, con una cilindrada máxima de 1.600 cm³.
- Vehículos Súper 1.600 (únicos vehículos admitidos VK).
- Vehículos R3, homologados y admitidos por la F.I.A. a participar en sus Campeonatos, conforme al Reglamento 2008 de la F.I.A., de dos ruedas motrices y cilindrada máxima 2.000 cm³. La R.F.E. de A. podrá establecer un handicap, que será comunicado mediante circular.
- Vehículos de Gran Turismo, homologados GT-F.I.A., de acuerdo al Reglamento Técnico GT de la R.F.E. de A. (Circular 9/08)
- Vehículos Diesel, hasta 2.000 cm³ cilindrada nominal.
 - a) Homologados en Grupo N
 - b) En el caso de un vehículo no homologado, tanto la suspensión como los frenos deberán proceder de un vehículo de la misma familia previamente homologado por la marca en Grupo N, permaneciendo el resto de elementos de un vehículo de origen, a excepción de las modificaciones obligatorias de seguridad conforme al Art. 253 del Anexo J del C.D.I. 2008. Se podrá establecer un handicap en función, entre otros, del tipo de tracción, que será comunicado mediante circular. Dicho handicap deberá reflejarse en su Pasaporte Técnico.
 - c) Vehículos Diesel hasta 2000 cm³ de cilindrada conformes al Art. 260 D del Anexo J 2008 del C.D.I., u homologados en V.O. de la Ficha de Homologación original.
- Vehículos Históricos, conforme al Reglamento específico del Trofeo de España de Rallyes de Asfalto de vehículos Históricos (Circular 4/08).

4.1.2. Copas de promoción

La R.F.E. de A. podrá autorizar –a su exclusivo criterio– la participación de vehículos de una Copa Monomarca que no cumpliera lo establecido anteriormente para los vehículos de Grupo A.



Asimismo, serán autorizados a participar los vehículos de Grupo A provenientes de Copas de Promoción aprobadas por la R.F.E de A. desde el año 2003, que hayan participado en el Campeonato de España de Rallyes de Asfalto desde el citado año.

4.1.3. Vehículos de los Grupos A y N

Se autoriza la participación de vehículos de los Grupos A y N durante un período suplementario de 8 años subsiguientes a la expiración de su homologación en las condiciones del Art. 21 del C.D.I. y siempre que no sobrepasen la cilindrada máxima autorizada para cada categoría de vehículos.

4.1.4. Vehículos admitidos en Certámenes Autonómicos

En las pruebas del Campeonato de España de Rallyes de Asfalto serán admitidos a participar de forma totalmente independiente los vehículos admitidos en el Campeonato Autonómico donde se celebre la prueba y que no estén incluidos en los artículos anteriores, siempre que se cumplan -en su totalidad- los siguientes apartados:

- a) Todos los integrantes del equipo deben estar, en posesión de licencia expedida por la R.F.E. de A. para el año en curso y válida para la especialidad.
- b) Estos vehículos tomarán la salida después de los del Campeonato de España y estarán numerados del 201 en adelante.
- c) Los equipamientos de seguridad del vehículo y de los miembros del equipo, deberán estar de acuerdo, con lo establecido en el Anexo II de las PCCCCTCE.
- d) Estos vehículos deberán estar de acuerdo con la reglamentación técnica aplicable en su Certamen.
- e) Los vehículos con las especificaciones admitidas en el Campeonato de España serán incluidos obligatoriamente en este, (además de participar y puntuar en el Campeonato Autonómico).
- f) Los derechos inscripción, seguro, licencias, etc., serán los establecidos en Reglamento aplicable para el Campeonato de España.
- g) En el caso de estar inscritos más de 10 participantes, deberá nombrarse un Colegio de Comisarios Deportivos distinto del designado para el Campeonato de España.



- h) Deberá nombrarse un Responsable Técnico (y el número de Comisarios Técnicos que se estime necesario), para verificar los vehículos del Certamen Autonómico.
- i) En el caso de que se produzca una controversia en la aplicación de la normativa durante el desarrollo del Meeting, la opinión del Colegio de Comisarios Deportivos nombrado para la prueba puntuable para el Campeonato de España, prevalecerá, sobre el Colegio de Comisarios Deportivos del Campeonato Autonómico.
- j) Las clasificaciones del Campeonato Autonómico deberán ser independientes de las del Campeonato de España. Asimismo, los vehículos no admitidos en el Campeonato de España, no podrán, figurar en ninguna de las clasificaciones del citado Certamen.

4.2. Modificaciones permitidas

Se autoriza el montaje de carenados de protección inferior, el montaje de faros suplementarios de acuerdo con lo establecido en los artículos 254.6.7. y 255.5.8.5 del Anexo J, el montaje de faldillas según el artículo 252.7.7. del Anexo J y la utilización de láminas plateadas o tintadas en la ventanas laterales, la luneta trasera y en el techo solar, bajo las condiciones establecidas en el artículo 253.11. del Anexo J.

- Vehículos S-1600

Se autoriza el montaje de los asientos baquet homologados, fabricados en fibra de carbono o Kevlar de más de una capa de tejido. En este caso, se deberá añadir un lastre de 2,5 kg. por cada asiento fijado al interior del habitáculo.

El peso, deberá ser conforme al Art. 255.6.2 del Anexo J 2008 a excepción de los valores numéricos que serán 950 kg y 1100 kg respectivamente.

- Vehículos GT3

4.3. Condiciones específicas del Trofeo de España de Rallyes para vehículos de Producción

4.3.1. Vehículos admitidos

a) Grupo N homologados en los últimos 5 años (con Ficha de Homologación vigente) de menos de 3400 cm³ de cilindrada corregida.

b) Grupo N con Ficha de Homologación F.I.A. caducada en los últimos 8 años, de menos de 3800 cm³ de cilindrada corregida.



En el primer grupo a), solo será válida la Ficha de Homologación base F.I.A. en vigor, sin extensiones.

Deberán estar provistos de una Ficha de Homologación extendida por R.F.E de A. en la que estén reflejadas las variantes homologadas o no F.I.A. que sean autorizadas para su utilización en el Trofeo.

En el segundo grupo b), se permitirán todas las V.O. (variantes Opción) que el fabricante haya homologado ante la F.I.A.

4.3.2. Modificaciones autorizadas

4.3.2.1. Vehículos con homologación vigente

Como V.O. (variante opción) en la Ficha de Homologación extendida por la R.F.E de A. se admitirán los siguientes elementos estén o no homologados en su Ficha de Homologación F.I.A.:

- Se permite el montaje de un freno de mano Hidráulico
- El autoblocante mecánico de piñones de tallado Helicoidal o de otro tipo, se puede sustituir por uno de discos de Homologado FIA o no.
- Las llantas podrán ser de menor diámetro que el de la Ficha de Homologación base FIA.
- Se autoriza anular el ABS si se monta de origen aunque se debe de mantener el accionamiento de frenos de serie.
- Se autoriza la sustitución de los elementos necesarios para anular el compresor y los conductos del aire acondicionado de origen.
- Se autoriza la sustitución del disco de embrague original, así como un diafragma, de características diferentes al montado de serie siempre que su dimensión sea la misma que la de origen y se pueda montar en el volante de embrague original.
- Se autoriza la sustitución de los paneles de puerta originales por otros homologados, si el montaje de la barra antivuelco implica el recortarlos.

4.3.2.2. Vehículos con Homologación caducada en los últimos 8 años

Se autoriza todas las V.O. (variante opción) Homologadas por el fabricante ante la FIA incluidas en sus Fichas de Homologación caducadas.



Art. 8. Relaciones con los concursantes

8.1. Funciones principales

- Informar a los concursantes y estar con ellos en permanente contacto.
- Podrá asistir a las Reuniones de Colegio de Comisarios.

8.2. Plan de trabajo

Viernes 30 de mayo de 2008

10:00 h.	D. Daniel Rey	Shakedown - Test vehículo de Competición
15:00 h.	D. Oscar Rodríguez	Verificaciones Administrativas y Técnicas (IFEVI)
20:30 h.	D. Daniel Rey	Ceremonia de Salida (Náutico Vigo)
22:00 h.	D. Oscar Rodríguez	Publicación Lista de Autorizados (IFEVI)

Sábado 31 de mayo de 2008

7:30 h.	D. Oscar Rodríguez	C.H. Salida P. Asistencia (IFEVI)
8:15 h.	D. Daniel Rey	Control Stop TC1 As Neves
9:53 h.	D. Oscar Rodríguez	Entrada Reagrupamiento (IFEVI)
12:42 h.	D. Daniel Rey	Control Stop TC5 Fornelos
13:35 h.	D. Oscar Rodríguez	Entrada Reagrupamiento (IFEVI)
16:22 h.	D. Daniel Rey	Control Stop TC7 Ponteareas
18:12 h.	D. Oscar Rodríguez	Entrada Reagrupamiento (IFEVI)
19:28 h.	D. Daniel Rey	Control Stop TC9 Ponteareas
21:52 h.	D. Oscar Rodríguez	Llegada del Rallye (Náutico Vigo)
22:40 h.	D. Daniel Rey	Verificaciones Finales (Talleres ROFERVIGO)

Domingo 1 de junio de 2008

00:00 h.	D. Oscar Rodríguez	Publicación Clasificación Final
-----------------	--------------------	---------------------------------



Daniel Rey Mosquera

Teléfono: 629 855 116



Oscar Rodríguez Formoso

Teléfono: 630 049 723